



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de abril de 2024

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Ejecutante	LINA HERNÁNDEZ ROZO
Ejecutado:	HEALTHFOOD S.A. EN LIQUIDACIÓN
Radicado:	050013105002 20190043700
Asunto:	Reconoce personería

En el proceso ordinario laboral adelantado por LINA HERNÁNDEZ ROZO contra la sociedad HEALTHFOOD S.A., EN LIQUIDACIÓN teniendo en cuenta el memorial presentado por el Dr. Octavio Andrés Castillo Ocampo, quien venía actuando como Curador Ad Litem, en representación de la demandada (ver anexo 30 del expediente digital), se releva de su cargo y se le reconoce personería al abogado Yefren Camilo Díaz Acuña, identificado con cédula de ciudadanía No.1.015.434.007 y portador de la tarjeta profesional No.292.499 del C.S. de la J., para seguir representado a la demandada, en los términos del poder conferido en el escrito de mayo 8 de 2023 que obra en el anexo 27 del expediente digital.

Se dispone el envío del enlace digital del proceso al profesional del derecho, para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c74169b8fca397af488ed7293007276716636cc7d859103768f38cabb25f39**

Documento generado en 05/04/2024 02:28:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>